RESOLUCION N° 1.104/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE SAN CARLOS DEL APA S.R.L. CON RUC Nº 80068654-3 EL ITEM N° 1, POR UN VALOR DE GS. 13.661.822 (GUARANIES: TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS) Y AL OFERENTE MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ CON RUC N° 3847134-5 LOS ITEMS N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, POR UN VALOR DE Gs 121.089.600 (GUARANÍES: CIENTO VEINTIUN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS). EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 PARA LA "ADQUISICION DE VIVERES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS" ID N° 374.152.-

Ciudad Pdte. Franco, 11 de febrero del 2.020

VISTO: La necesidad de la "**ADQUISICION DE VIVERES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS**", se dispone la Contratación Directa Nº 04/2020, para realización del proceso del llamado ante la dncp" y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas: **DIEGO FERNANDO AMARILLA ORTIZ, SAN CARLOS DEL APA S.R.L., MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ y SECURITY PY S.A.**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, de las Empresas **SAN CARLOS DEL APA S.R.L. CON RUC Nº 80068654-3 y MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ CON RUC N° 3847134-5**, por constituir las ofertas más ventajosas, señalando que cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como así mismo los referidos a especificaciones técnicas."

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD PDTE. FRANCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **SAN CARLOS DEL APA S.R.L. con RUC Nº 80068654-3**, el Ítem N° 1, por un valor total de **Gs. 13.661.822** (***Guaraníes: Trece millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos veintidós***), y adjudicar al Oferente **MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ CON RUC N° 3847134-5,** los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, por un valor total de **Gs. 121.089.600** (***Guaraníes: Ciento veintiún millones ochenta y nueve mil seiscientos***). En el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 04/2020 para la "**ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS" con ID N° 374.152**.

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 270, FF: 30 del Presupuesto de la Municipalidad de Pdte. Franco, para el ejercicio fiscal 2.020.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaria General

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL